



Premio SOCIEMAT Capítulo ACERS

Este premio es otorgado por la Sociedad Española de Materiales (SOCIEMAT) en colaboración con el Capítulo Español de la Sociedad Americana de Cerámica (ACERS – <https://ceramics.org/spain-chapter>), para reconocer la aportación científica y/o tecnológica de una persona con una trayectoria destacada en el desarrollo de materiales cerámicos y vítreos, poniendo de relieve la colaboración entre ambas organizaciones y su deseo de contribuir a la difusión y progreso de la cerámica a nivel nacional.

El premio tiene un carácter bienal y su concesión coincidirá con la celebración del Congreso Nacional de Materiales (CNMAT). Las nominaciones deben ser propuestas por miembros de las sociedades convocantes. Podrán ser nominadas personas con una trayectoria destacada en el campo de la cerámica y/o del vidrio, y que pertenezcan a SOCIEMAT y/o a la Sociedad Americana de Cerámica. No se admitirán autonominaciones.

No podrán ser nominados los miembros del Comité Organizador del CNMAT correspondiente.

Las candidaturas se presentarán por escrito antes del 31 de marzo de 2024 a través de una carta dirigida a la Secretaría de SOCIEMAT (info@sociemat.es) en la que se incluirán los datos personales del nominado y una justificación de la trayectoria del mismo en la que se exprese debidamente su contribución al campo de los materiales cerámicos y/o vítreos, así como la labor desarrollada para la promoción de la ciencia y tecnología de materiales cerámicos, incluyendo su participación en la organización de actividades realizadas por alguna de las sociedades convocantes, y su labor para fomentar la colaboración entre ellas.

La longitud de la carta con la información sobre la persona nominada no puede exceder de 1500 palabras.

La selección de candidatos se hará mediante un comité nombrado por los Presidentes de SOCIEMAT y del Capítulo de ACERS en España.

La persona premiada deberá impartir una Conferencia Plenaria durante el CNMAT. El premio consistirá en un diploma acreditativo del reconocimiento, así como en los gastos de inscripción, alojamiento y viaje al CNMAT en el que reciba la distinción.

PROTECCION DE DATOS:

Sociedad Española de Materiales SOCIEMAT, es el responsable del tratamiento de los datos personales y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) relativo a la protección de las personas físicas y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento.

Fines del tratamiento: el tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de participar en el concurso, así como publicar y dar difusión de los ganadores en los formatos y en las plataformas que se consideren más convenientes.

Legitimación del tratamiento: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, en este caso, las bases del concurso se equipara a una relación contractual.

Comunicación de los datos: Los datos no serán comunicados a terceros.

Criterios de conservación: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Derechos que asisten al interesado: Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Datos de contacto para ejercer sus derechos: C/ Gran Vía, 46 28220 Majadahonda (Madrid) o enviando un mensaje al correo electrónico al email info@sociemat.es

Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de control (aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.